



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado Interno: 68094

Que mediante providencia de fecha veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por: **Schouny Vanesa Barrientos Ramírez contra: Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Medellín, Juzgado Primero Laboral Del Circuito De Medellín**, radicado único No. **110010205000202201312-00**, **Notifícole que la Sala de Casación Laboral mediante providencia del 21 de septiembre de 2022, admitió la acción de tutela de la referencia y ordenó: Córrese traslado a las accionadas en la presente tutela y suminístreseles copia de la respectiva demanda para que, dentro del término de un (1) día, se pronuncien sobre los hechos base de la petición de amparo y ejerzan su derecho de defensa en escrito que deberán remitir al correo notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co. Vincúlese a las partes e intervinientes dentro del proceso ordinario laboral con radicado n.º 05001310500120170029100, por tener interés en la acción constitucional. Téngase como pruebas las documentales allegadas con el escrito de tutela. Ordénese a la parte accionante que en el término un (1) día siguiente a la notificación de este proveído, allegue en forma íntegra copia del escrito de tutela; asimismo, copia digitalizada de los medios de prueba de los actos o hechos a los que se refiere en el escrito de tutela, de no haber sido aportados con el escrito inicial. En igual sentido deberán proceder todos aquellos contras quienes se dirija la acción o resulten vinculados. Requíerese al Juzgado Primero Laboral del Circuito de Medellín y a la Sala Segunda de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín, para que en el término de un (1) día envíen al correo institucional, notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co, un informe detallado de cada una de las actuaciones desplegadas en el asunto controvertido, al cual deberá anexar, sin excepción, el expediente digital que contenga las providencias y pruebas criticadas en el escrito de tutela.**

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **TODAS LAS PARTES** y demás **INTERVINIENTES** dentro del proceso con radicado Nos. 050013105001201700291 entre quienes se encuentra **PAOLA ANDREA RAMIREZ GÓMEZ** y demás sujetos vinculados, los cuales pueden verse afectados en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notifilaboral2022/>
de la Corte Suprema de Justicia el 22 de septiembre de 2022 a las 8:00 a.m.
Vence: El 22 de septiembre 2022 a las 5:00 p.m.

Atentamente,


JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaria Sala de Casación Laboral

Elaboró: NATALIA CORREA VALDERRAMA
Escribiente Nominado

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext.1130 Fax: 5616 – 5617
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co